



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006247-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si el régimen de concesión del hospital de Burgos ha hecho que este quede al margen de la asignación de equipamiento de radioterapia en el convenio con la Fundación Amancio Ortega.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006192 a PE/006280.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente se ha procedido a la asignación de aceleradores lineales, como consecuencia del acuerdo de donación de la Fundación Amancio Ortega. Como consecuencia de su régimen de concesión, Burgos ha quedado fuera, a pesar de que también tiene necesidades de dotación en radioterapia.

En Burgos tratan pacientes de toda la provincia, un tercio de los pacientes de la provincia de Palencia (el resto se derivan a Campo Grande o el Clínico de Valladolid) y parte de la provincia de Soria (otra parte se deriva a Logroño), y son centro de referencia para Radiocirugía en la Comunidad de Castilla y León.

Trabajan sobre una población estimada de 626.730 habitantes a la que hay que restar los pacientes que se derivan a Valladolid y Logroño, con una importante dispersión geográfica para radioterapia convencional, y toda la población de Castilla y León para las técnicas específicas y más complejas de Radiocirugía.



Su dotación son dos modernos aceleradores lineales trabajando a tiempo completo en turno de mañana y tarde, seis facultativos, cinco radiofísicos (compartidos con protección radiológica), cinco enfermeras y algo más de una docena de técnicos de radioterapia y dosimetría.

Durante el tiempo de trabajo se hacen controles de calidad y calibración diarios, mensuales y anuales, así como paradas técnicas para tener las unidades siempre a punto y seguras. Hay averías y contratiempos que deben arreglarse con premura sin comprometer a la calidad. Si eso ocurre y el paciente no puede o no debe interrumpir su tratamiento, se le pasa (siempre que es posible) al otro acelerador y se asume una cierta sobrecarga de trabajo.

Hay pacientes que llevan tratamientos combinados con quimioterapia, con tiempos que deben cumplirse, pacientes que no tienen una opción quirúrgica y deben irradiarse, pacientes que necesitan la ayuda de la radioterapia para no recaer de su enfermedad, pacientes que necesitan que se les alivie el dolor, el sangrado, o se le trate de una metástasis colocada en un lugar comprometido como es la médula espinal (tratamientos paliativos).

Para mejorar sus prestaciones y asumir población que se deriva a otros centros necesitarían una licencia de actualización de uno de los aceleradores (es decir que los dos aceleradores actuales permitieran realizar radioterapia volumétrica en arco rápido o RapidArc y un nuevo acelerador que se podría instalar en el área del radioquirófano actualmente vacío). Con ello podrían asumir Palencia, Burgos y Soria en su totalidad, en caso de que no se instalen aceleradores en las provincias que carecen de ellos, y les permitiría tratar a pacientes sin interrupciones en casos de averías, revisiones o calibraciones.

PREGUNTA

¿El hecho de que su equipamiento depende del concierto con Eficanza, ha hecho que el Hospital de Burgos quede al margen de la asignación de equipamiento de radioterapia, en el convenio con la Fundación Amancio Ortega?

Valladolid, 2 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y
José Ignacio Delgado Palacios